



COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

Composición

Según lo establecido en el Acuerdo del Claustro Universitario de 23 de noviembre de 2023, la composición de la Comisión de Reforma Estatutaria deberá atenerse a lo previsto en la disposición adicional cuarta de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, que dispone lo siguiente: “Las Comisiones específicas y temáticas respetarán en su composición la representación de los distintos colectivos que integran el órgano del que emanan, salvo lo expresamente establecido en los presentes Estatutos”.

Se mantendrán los porcentajes de representación de los diferentes sectores en el Claustro, establecidos en el artículo 73 de los Estatutos: 55% profesores doctores con vinculación permanente, 7% funcionarios no doctores y personal docente e investigador contratado, 28% estudiantes, y 10% personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La Comisión estará integrada por 10 miembros, con sus respectivos suplentes, de acuerdo con la siguiente distribución:

Miembros	PDI-VP	PDI-ND y PDI-C	Estudiantes	PTGAS	Total
Titulares	5	1	3	1	10
Suplentes	5	1	6*	1	13

*En el caso de los estudiantes, se elegirán dos suplentes por cada titular.

De conformidad con el artículo 21 RCU, para la elección de los miembros de las comisiones se “seguirá el mismo procedimiento que el previsto en el artículo 15 del presente Reglamento para la elección de los miembros de la Mesa del Claustro Universitario, salvo que el acuerdo del Pleno por el que se cree la comisión establezca otra forma de elección que, en todo caso, habrá de garantizar la representación de la minoría”.

Miembros

- D. Ángel José Sanz Morán
- D.^a María Paz Calvo Cabrero
- D. José Candau Pérez
- D. Jesús Félix Pascual Molina
- D. David Carvajal de la Vega
- D.^a Pilar Rodrigo Lacueva
- D. Javier Fernández Reguera
- D. Juan Montes Dueñas
- D.^a Laura Barrero Santiago
- D.^a María Isabel Sánchez Giménez